



DECRETO ALCALDICIO N° 2057 /

APRUEBA PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
PARA COMPRAS MENORES A 3 UTM.

REQUINOA, 03 de Diciembre de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 471 de fecha 02.12.2014 de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita decretar los procedimientos administrativos para las compras menores a 3 UTM.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBASE procedimiento administrativo para las compras menores a 3UTM, de acuerdo al siguiente tenor y orden de ejecución y aceptación para generar la Orden de Compra por la Dirección de Administración y Finanzas:

ORDENES DE COMPRA :

- 1.- **Solicitud de Disponibilidad Presupuestaria según corresponda, ya sean programas o gestión municipal.**
- 2.- **Recepción de solicitud de Orden de Compra firmada por el Directivo o Jefatura de la Unidad solicitante; adjuntando certificado de disponibilidad presupuestaria y 3 cotizaciones firmadas de distintos proveedores.**
- 3.- **Genera orden de compra siendo obligación del interesado retirarla en nuestra unidad.**

HORARIOS :

La recepción de las solicitudes de compra se recibirán todos los días de la semana hasta las 17:00 hrs. y las entregas serán de acuerdo al siguiente detalle :

- Lo que se recibe el **lunes** desde las 08:30 hasta las 17:00 hrs., se puede retirar desde el miércoles a las 08:30 en adelante.
- Lo que se recibe el **martes** desde las 08:30 hrs. a las 17:00 hrs., se puede retirar desde el jueves a las 08:30 hrs. en adelante.
- Lo que se recibe el **miércoles** desde las 08.30 a las 17:00 hrs., se puede retirar desde el viernes a las 08:30 hrs. en adelante.
- Lo que se recibe el **jueves** desde las 08:30 a las 17:00 hrs., se puede retirar desde el lunes a las 08:30 hrs. en adelante.
- Lo que se recibe el **viernes** desde las 08:30 a las 17:00 hrs., se puede retirar desde el martes a las 08:30 hrs., en adelante.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/FNM/avc.

DISTRIBUCIÓN :

- Secretaría Municipal (2) ✓
- Administración
- Control
- Dirección Adm. y Finanzas (1)
- Secpla
- Dideco
- Depto. Tránsito
- Juzgado Policía Local
- Rentas
- Comunicaciones
- Cultura
- DOM
- Servicios Generales
- Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE